

# LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (Desde la «madrissa» medieval a la universidad contemporánea)

P O R

MARIA CONCEPCION RUIZ ABELLAN

La historia de la Universidad de Murcia es una historia contemporánea, como contemporáneo es el propio centro docente fundado en 1915, fecha en la que por fin los habitantes de Murcia podían contar con un primer centro de estudios, que otras capitales españolas —no muchas, bien es verdad— tenían desde hacía años.

Hacer una historia de esta institución académica y docente no es, sin embargo, complicado, porque la fecha, 1915, y la propia textura científica y cultivada de la institución que nos ocupa, ha permitido que se disponga de abundante y, desde luego, suficiente documentación sobre la Universidad, al mismo tiempo que han sido numerosos los investigadores que, desde distintos ángulos, se han preocupado de construir esa historia tan interesante como viva.

No ocurre lo mismo con los antecedentes de la Universidad de Murcia desde Alfonso X hasta la primera República, cuyos vestigios, más esporádicos, han sido menos estudiados y su reconstrucción hoy se presenta con mayores dificultades. Pero no por ello vamos a prescindir en esta reseña histórica de tales antecedentes, sino que, por el contrario, vamos a seguir a través del tiempo los distintos intentos y efímeros logros de esa Universidad de Murcia, deteniéndonos claro está en las dos únicas ocasiones en que Murcia



dispuso de forma oficial, antes de alcanzarla definitivamente, de tal primer centro docente: 1840 y 1869.

### Precedentes medievales

Tradicionalmente, se ha venido vinculando la fundación de la primera Universidad de Murcia a Alfonso X el Sabio, quien, como es notorio, figura desde hace muchos años en el escudo de nuestro primer centro docente junto a la leyenda «Universitas Studiorum Murciana» y una fecha un tanto enigmática que intentaremos aclarar e, incluso, justificar: MCCLXXII. Se debe la presencia de la figura del monarca a que Alfonso X el Sabio fue el primer promotor de la Universidad de Murcia, ya que tanto en su época de infante y conquistador como ya durante su reinado, funcionó, según todos los indicios, el primer centro de estudios e investigación de nivel superior.

En mayo de 1243, después del tratado con Ibn Hud, el entonces infante de Castilla don Alfonso hizo su entrada en Murcia, cuyo reino tardaría aún dos años en pacificar. A partir de la sumisión de todo el territorio, señala Torres Fontes que «una de las primeras preocupaciones de don Alfonso y en la que pondría todo su entusiasmo fue mantener y aprovechar el alto grado cultural existente en el Sureste».

Cuando don Alfonso llegó a Murcia encontró una ciudad en la que la cultura ocupaba un papel muy importante, ya que durante la última etapa de la dominación musulmana, Murcia dominó sobre los demás reinos de taifas y numerosos sabios vivieron en ella. Dado que tras la conquista castellana se vivió un breve período de protectorado, a pesar de que algunos sabios marcharon a Granada y a Africa, la mayoría de los intelectuales permanecieron entre nosotros. Como señala Torres Fontes, «en Mohamed ibn Ahmed Abubequer al-Ricotí halló el rey de Castilla la persona capacitada para centrar la fusión cultural que anhelaba. Don Alfonso le conservó en sus derechos y condición social, creando para él una madriza o estudio, al que muy pronto acudieron gran número de cristianos, musulmanes y judíos, atraídos por la posibilidad de ampliar y perfeccionar los conocimientos». Las enseñanzas de Al-Ricotí correspondían a Medicina, Geometría, Lógica y Filosofía y las lenguas que utilizaban eran indistintamente árabe, latín y romance. Lo más destacable de esta primera experiencia universitaria murciana era, sin duda, el espíritu de convivencia, ya que, sin distinción de raza y religión, todos contribuían a la adquisición de los conocimientos.

Pero, tras la sublevación de los mudéjares en 1266 y final del tiempo de protectorado, que fue sustituido por el dominio castellano, muchos de estos



intelectuales, al haber perdido sus privilegios, hubieron de emigrar a Granada. Entre ellos, el propio Al-Ricotí, que se instaló en el reino granadino en fecha anterior a 1272, y allí impartiendo su ciencia entre la estimación de sus correligionarios y de su propio monarca. Como señala Torres Fontes, «los ruegos y ofrecimientos del rey sabio para que permaneciera en Murcia, no tuvieron éxito». Las causas de esta ruptura definitiva están claras para Antonio Martínez Ripoll en su estudio *Aportaciones a la vida cultural en Murcia en el siglo XIII*, en donde se analiza la situación y se afirma que «la presencia en Murcia del Estudio de Lenguas Orientales de la Orden de Predicadores a partir de 1266, máxime cuando el fin de la escuela era el combate y la controversia para derrocar al infiel, y la existencia de una mayoría de sabios cristianos y conversos, produjo quizá el estado de tensión e incomodidad en Al-Ricotí, que se acrecentó por los constantes intentos de Alfonso X por atraerlo a la religión cristiana».

La primera fundación cristiana de carácter docente en un nivel superior corresponde a la Orden de Predicadores, cuyos componentes establecieron en Murcia un Estudio o Escuela de Artes y Filosofía, interesados por situarse lo más próximos posible al foco de difusión cultural que estaba teniendo lugar en Murcia en aquellos años. Los dominicos, según ha estudiado Martínez Ripoll, debieron establecerse en Murcia inmediatamente después de la conquista, quizá hacia 1250, que es cuando se restaura la diócesis de Cartagena con Fray Pedro Gallego como obispo. Las fuentes manejadas hablan de 1252 ó 1253 como primera fecha de la fundación de un convento dominico y posiblemente de un «studium conventuale» donde «se cursarían grados inferiores de Artes, con estudios de gramática, retórica y lógica. Es decir —añade Martínez Ripoll—, vino a ser una escuela en la que se abordaba el estudio del «Trivium», incluyéndose las enseñanzas de filosofía moral y natural, aunque nunca las de teología». En 1266 sería convertido en un «studium solemne», después de la reconquista de Murcia por Jaime I de Aragón y bajo el patrocinio y protección de San Raimundo de Peñafort, funcionando a partir de entonces y como máximo hasta 1280 como Estudio General o Facultad de Lenguas Orientales, ya que no simplemente estaba dirigida para los frailes electos de la orden [...] sino también para otros muchos». En este Estudio se cursaban, además de las enseñanzas conventuales antes señaladas, Teología, Escrituras, Arabe y Hebreo, además de Apologética cristiana, con el fin de preparar sólidamente a los nuevos misioneros.

La figura más destacada de los que entonces participaron en la vida cultural de Murcia es la del Padre Ramón Martí, discípulo del más grande científico cristiano San Alberto Magno, con el que había estudiado en París. Era además reputado orientalista, como demuestran sus obras *Voca-*



*bulista in arabico*, diccionario árabe-latino y latino-árabe, y sus obras sobre moros y judíos, que lo convirtieron en el más significativo especialista en ambas razas y religiones orientales, como destacó Menéndez Pelayo, y en un precedente reconocido de la *Summa Teológica* de Santo Tomás de Aquino. Pues bien, San Raimundo de Peñafort destinó al Padre Ramón Martí a Murcia en la temprana fecha del 1250, y aquí permaneció llegando a estar al frente del Estudio General.

Se suele citar como fecha de la fundación de la Universidad de Murcia la de 6 de abril de 1272, o incluso, en numerosas fuentes, la muy errónea del mismo mes y día pero de 1310 (que no es sino la correspondiente al año de la era hispánica), esta última difundida a través de un muy citado discurso de José Loustau, que se servía de apuntes del entonces secretario don Luis Luna, y presente, por ejemplo, en la Guía de la Universidad de Murcia de 1968, en el *Libro Blanco de la Universidad de Murcia*, en el libro de Valenciano Gayá sobre *El Rector Loustau*, obras éstas últimas, sin embargo, muy valiosas. Volviendo a la fecha de 1272, cabe destacarse su importancia por ser la que figura en el escudo-sello actual y anterior de la Universidad de Murcia. La fecha, sin embargo, no tiene otra relación con el centro docente que la de corresponder a un documento de Alfonso X, expedido en Murcia el 6 de abril de 1272, en el que se conceden unas casas y huerta en la Arrixaca a los Dominicos, para que construyan su convento: «Por fazer bien a merced a prior e al convento de los frayles predicadores de Murcia, damosles e otorgamosles las casas e la huerta que son en la partida de la Arrixaca que los moros nos dieron».

Las actividades del Estudio general a que nos venimos refiriendo y de los científicos que a él pertenecían fue intensa en aquellos años, y en los documentos de la época se nos da cuenta del auge cultural de la ciudad en este tiempo, cuando Alfonso X vivía en ella. Se destaca, por ejemplo, que en Murcia se redactaron la segunda y tercera *Partidas* en las que colaboraron el obispo Fray Pedro Gallego y Jacobo de la Junta, el famoso Jacobo de las Leyes, residentes también en Murcia en los años en que tales instrumentos jurídicos se redactaron.

En su ensayo titulado *La cultura en Murcia en el reinado de Alfonso X el Sabio*, Torres Fontes ha dado cuenta detallada del asombroso esplendor cultural que llegó a alcanzar la ciudad en aquella época, sobre todo, por el gran número de personalidades científicas que vivieron entonces en la región. Hay que destacar, además de los citados, el traductor Bernardo el Árabe, musulmán convertido, el médico Maestre Nicolás, el historiador Jofré de Loaysa, los trovadores Pedro Gómez Barroso, Guiralt Riquier de Narbona y Pedro de Amigo, el juglar Ponce y la juglaresa María Pérez Bal-



terra y el pintor Pedro Lorenzo, autor de gran parte de las miniaturas de las *Cantigas*, en especial las referidas a Murcia y su región.

Pero pronto, como ya tenemos señalado, el esplendor cultural fue descendido, y perdiéndose, a causa de las circunstancias externas, especialmente el aislamiento de la región y la escasez de los pobladores, el interés por mantener estos estudios superiores. El estudio reducido de los dominicos, en el que sólo se estudiaba ya Teología moral y Artes, la Cátedra de Teología del Convento de San Francisco y las clases de los dos maestros de Gramática que sostenía el municipio, fueron los únicos centros de enseñanza que existieron en los siglos XIV y XV. Sólo al final del siglo XVI y fundado por el obispo Esteban de Almeida, se creó en 1563 un estudio de los jesuitas que vendría a rivalizar con los existentes de dominicos y franciscanos.

### **Estudios superiores en la Edad Moderna. El Seminario de S. Fulgencio**

En 1599 comienza a funcionar como Colegio-Seminario el de Nuestra Señora de la Anunciata, merced a una donación del Dr. Juan de Cifuentes, abogado de los Reales Consejos, quien en su testamento encomienda su dirección al Rector de la Compañía de Jesús en Murcia. A este Centro otorgaría Fernando VI el título de Colegio Real, aunque pronto cesaría en sus actividades a causa de la expulsión de los jesuitas.

En San Francisco seguiría durante todos estos años funcionando el conocido colegio que recibiría un importante impulso en 1619, gracias a la fundación instituida en el testamento de don Francisco Ruiz de Alarcón. En 1710 se trasformaría en el Colegio de la Purísima, con estudios de Teología, Filosofía y Humanidades, logrando alcanzar gran preponderancia en el mundo científico y literario de la región.

Mientras tanto, a pocos kilómetros de Murcia, Fernando de Loaces, que luego sería arzobispo de Tarragona, funda en 1545 un colegio en el convento de la Orden de Predicadores que, con el tiempo, alcanzaría el rango de Universidad, la primera que recibiría tal nombre en toda la región. El papa Julio III le concedió en 1552 la facultad para otorgar todos los grados académicos, Bachiller, Licenciado y Doctor en Artes y en Teología, mientras que en 1569 el Papa Pío V la eleva al rango de Universidad tanto para clérigos como para seglares. Los privilegios pontificios tendrían pronto su correspondencia civil, ya que Felipe IV, en 1646 le otorga el título de Universidad regia con iguales derechos que el resto de las Universidades del reino. Los estatutos fueron aprobados en 1655 y la Universidad de Orihuela tuvo vida hasta 1807, en que el Plan Caballero



convertía en Colegios de Segunda Enseñanza las Universidades de Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Avila, Irache, Baeza, Osuna, Almagro, Gandía y Sigüenza, según señalan Hortensia de la Viña y los autores del *LBUM (Libro Blanco de la Universidad de Murcia)*: «Tal criterio restrictivo respecto al número de Universidades sería mantenido en la reforma educativa liberal gaditana (informe Quintana y Proyecto de 1814), en el trienio liberal (Reglamento de 1821) y en el Plan Calomarde de 1824, de nuevo bajo el absolutismo fernandino. Al menos en esta cuestión —concluyen— coincidían ambas posiciones ideológicas, lo que no venía a ser más que un mero reconocimiento legal de un hecho: el de la decadencia y falta total de medios financieros y personales de dichas Universidades».

La existencia de la Universidad de Orihuela durante tantos años restó a Murcia posibilidades de establecer una Universidad dada la proximidad geográfica. La fundación del Seminario de San Fulgencio en Murcia en 1592, y los diferentes pasos caminados en busca de una titularidad para-universitaria por parte de este centro eclesiástico, hubieron de contribuir del mismo modo a que la fecha de la fundación de la Universidad fuese retrasándose. En cualquier caso, el Seminario, durante siglos, recogió las aspiraciones de las clases ilustradas de la ciudad, y en él estudiaron importantes personajes como Floridablanca, Clemencín, etc. Por todo ello, el estudio de esta institución como antecedente de la Universidad de Murcia es obligado. Hay que tener en cuenta el papel desempeñado por el Seminario Conciliar de San Fulgencio como centro de estudios de carácter no sólo eclesiástico sino también jurídico y filosófico y la relación de este importante centro de educación con la idea de Universidad, que varió según las épocas, ya que en diferente medida se acercó en unos años o en otros a la concepción de Universidad como centro de obtención de títulos o grado de doctor o licenciado.

La creación del Seminario data del 19 de agosto de 1592 en que el obispo de Cartagena don Sancho Dávila y Toledo da cumplimiento con su fundación a las disposiciones emanadas del Concilio de Trento. La aprobación definitiva se solicita a la Santa Sede el 4 de junio de 1595 y es otorgada por el papa Pablo V el 7 de enero de 1614. Las enseñanzas de los primeros años se ciñeron especialmente a las cátedras de Gramática y Retórica ya existentes con anterioridad en la Catedral, a las que se añaden clases de Teología y Moral. Como señala Fernando Jiménez de Gregorio en su trabajo sobre «*El Colegio-Seminario Conciliar de San Fulgencio*», «la modestia docente y la parquedad económica con que se inicia su labor iba a caracterizar su vida en el siglo XVII e influir en sus derroteros en los comienzos de la centuria siguiente. El Colegio-Seminario fue en el siglo XVII una mediana escuela para gramáticos y no el centro de formación sacerdotal que ideara el conci-



lio tridentino al disponer la fundación de Colegios-seminarios que contribuyeran a elevar el nivel intelectual de los futuros eclesiásticos».

Aunque es, en efecto, en el siglo XVIII cuando el Seminario adquiere un cierto esplendor, justo es señalar que, a pesar de su pobreza, en torno a él y a sus profesores, se formaron los círculos culturales de la Murcia barroca. En este sentido, hay que destacar la labor y la presencia del humanista Licenciado Francisco Cascales, una de las voces más respetadas en su tiempo en toda España, y la significación del que fue Rector del Seminario durante el segundo tercio del siglo XVII, el poeta murciano Salvador Jacinto Polo de Medina. En torno a él, se desarrollaron en su tiempo las tertulias literarias que congregaban a nobles, eclesiásticos e hidalgos cultos acerca de a los temas galantes y profundos de la literatura de la época como han estudiado Juan Barceló Jiménez y Francisco Javier Díez de Revenga.

El Cardenal Belluga, ante la escasa formación que recibían los seminaristas en su centro, dispuso, ya entrado el siglo XVIII, que sus escolares asistiesen a los Colegios Superiores que en la ciudad mantenían dominicos, franciscanos y jesuitas, pudiendo elegir el que deseasen de los tres según sus preferencias, ya que estos años los dominicos practicaban el tomismo, los franciscanos el escotismo y los jesuitas seguían los postulados del Padre Suárez. Participaron así los seminaristas, a la hora de realizar sus estudios superiores, en el sano contraste de modos de entender la filosofía y la teología que distinguía a las tres órdenes religiosas citadas. Como señala Jiménez de Gregorio, «rivalizaban los tres Colegios Regulares, en esta época, en mantener un profesorado competente, distribuyéndose los fulgentinos, según sus inclinaciones y simpatías, en cualquiera de ellos, no pudiendo, una vez elegido, variar de escuela sin permiso del Prelado».

Conocemos, por las Constituciones del centro, otorgadas por Belluga en 1707, pormenores muy interesantes de la enseñanza, el entorno social y las características de este centro de docencia, aunque ha de advertirse siempre la extraordinaria pobreza del establecimiento y el bajo nivel de los estudios. Por ello, Belluga luchó por dignificar la enseñanza e intensificar el estudio, especializado con nuevas fundaciones, las enseñanzas recibidas por cada seminarista. En el Colegio de San Leandro, creado entonces, se estudiaría Gramática, Música y Canto, mientras que en el de San Isidoro, fundado en 1733 y aprobado por un Breve de Clemente XII, con la protección de Felipe V que le dotó de cuantiosas rentas perpetuas, estudiarían los teólogos, aunque no comenzó a funcionar hasta bastantes años después.

Las primeras enseñanzas que relacionan a San Fulgencio con la futura Universidad de Murcia, surgen ya al final de la vida de Belluga, ya que en 1741 —dos años antes de su muerte— dispone la fundación a sus expensas



de dos cátedras que se situarán en San Fulgencio, una de Derecho Civil y otra de Derecho Canónico, que empezarian a funcionar en 1745. De la trascendencia de estas fundaciones nos avisaría Jiménez de Gregorio, cuando destaca que se advierte a partir de aquel año «una decadencia cada vez más acentuada, de los estudios de Filosofía y Teología. A los de Derecho —continúa el citado investigador— asisten estudiantes que van a seguir profesiones civiles, llamados manteístas. Esta dualidad de alumnos necesariamente había de contribuir a deformar los esenciales fines del Colegio-Seminario, enquistando en el mismo un elemento extraño y perturbador».

Muy interesantes, por lo reveladoras de su carácter eminentemente minoritario, son las cifras de alumnos que se manejan en los documentos de la época. He aquí algunos ejemplos: San Leandro contaba en su fundación con doce plazas para alumnos, mientras que San Isidoro disponía de veinte becas. En 1740, cuando San Fulgencio comenzaba su esplendor, contaba tan sólo con noventa alumnos que aumentan diez años después a ciento diez debido sobre todo a las Cátedras de Leyes. En 1754 había 180 y en 1770 se contaba ya con 267.

Una época de brillantez conoció el Seminario en época del obispo Rojas Contreras, que fomentó los estudios eclesiásticos y pretendió, sin conseguirlo, suprimir los estudios legistas. En su época se termina la construcción de San Fulgencio y se levantan San Leandro y San Isidoro, que se inaugura al comenzar 1767. Se plantea una vez más la necesidad de una Universidad, según podemos leer en el informe del obispo Rojas de 1767, recogido también por Jiménez de Gregorio: «Si se fundase Universidad en esta ciudad en la que se confiriesen grados de todas las Facultades, sería de mucha utilidad y correspondiente a su situación y concurso de discípulos, que todos necesitan ahora irse a Orihuela y Granada». Pero en la época de este obispo nada más se consiguió: arreciaron las polémicas entre escuelas, la expulsión de los jesuitas agravó las cosas y descendió el nivel de la enseñanza.

Tendría que venir el obispo siguiente, a partir de 1773 Rubín de Celis, para que volviese a acariciarse la idea de Universidad para Murcia, esta vez en colaboración con el poderoso Floridablanca, y en el mejor momento para la ciudad, ya que el esplendor cultural en aquella época era notable, mientras los estudios de Santo Domingo habían decaído y los jesuitas habían desaparecido del mapa nacional. Rubín consiguió convertir, en la práctica, a San Fulgencio en una Universidad, dotó Cátedras, reformó y mejoró planes de estudios, aumentó el número de seminaristas y, lo que técnicamente es fundamental, obtuvo del estado el privilegio de otorgar títulos superiores basándose en la inexistencia de Universidad en el reino.



Y así se consiguió que se pudiesen cursar estudios, que se convalidarían en las Universidades de Orihuela o de Granada mediante un simple trámite, de Artes y Teología en 1777 y de Leyes en 1781, a pesar del parecer desfavorable de Cabildo Municipal que veía, si se otorgaban estos privilegios a San Fulgencio, perdida para siempre la posibilidad de obtener para Murcia una Universidad. Y sería en 1783 cuando por Real Cédula se obtendrá la plena autonomía al conseguir «habilitar al Seminario para la colación de grados menores de Artes, Teología, Leyes y Cánones, de igual valor y aprecio que el conferido por cualquiera de las Universidades aprobadas». La misma Real Cédula nos habla de lo riguroso de los exámenes y de la duración de las carreras: Artes, tres años; Teología, cuatro; Leyes, cuatro; y Cánones, cuatro. Vuelve el esplendor al Seminario, pero los sucesores de Rubín de Celis lucharon contra la infiltración de los estudios civiles en el centro, consiguiendo suprimir en 1806, las Cátedras de Derecho Civil y Cánones, y acabando así con los problemas producidos por lo que Vicente de la Fuente llamó idea «descabellada y nada viable (que) salió en gran parte de la cabeza de Floridablanca». Se abortó, así, definitivamente, la posibilidad de crear una Universidad, y el error no fue otro, como señalara el Cabildo Municipal en 1783, que otorgar privilegios a quienes sin duda no correspondían. Jiménez de Gregorio, cuya monografía revela todas las inquietudes y penas del establecimiento conciliar, resume este pegote en el Seminario con palabras certeras: «Cuánto más fácil le hubiera sido al poderoso ministro crear de nueva planta la necesaria y deseada Universidad que edificar sobre cimientos inadecuados».

Durante todo este tiempo han funcionado los Colegios religiosos superiores de Dominicos, Franciscanos y Jesuítas, como ya sabemos, aunque éste último sólo hasta la fecha de la expulsión. Pero con la entrada del siglo XIX, los distintos cambios sociales y políticos afectarán de manera muy intensa al mundo de la educación y de la enseñanza, y pondrán en numerosas ocasiones, en situación comprometida a la enseñanza eclesíástica, que ha de dejar paso a la poderosa enseñanza estatal creada y engrandecida en las distintas oleadas de libertad de enseñanza que se suceden a lo largo de la centuria. De esta situación precisamente, surgirán las dos Universidades murcianas del siglo XIX, coincidiendo en 1840 y en 1869, con períodos de libertad política.

### **La Universidad Literaria de Murcia (1840)**

Los primeros intentos de creación de una Universidad surgen a raíz de la desamortización, cuando el Ayuntamiento y la Real Sociedad Económica de Amigos del País piden la creación de una Universidad, aunque lo que



se crea es el Instituto de Segunda Enseñanza, tercero de los de España, fundado por Real Decreto de 5 de octubre de 1837, que preveía su funcionamiento con cargo a las rentas de bienes desamortizados. El Instituto quedaría instalado en el Colegio de Teólogos de San Isidoro, ya extinguido, y en su edificio se impartirán las clases. Es muy curiosa la historia de este amplio inmueble, ya que sucesivamente ha sido sede de tres universidades y de un buen número de Institutos de Bachillerato. Hasta nuestros días han estado ubicados en él los siguientes establecimientos de enseñanza: Colegio de Teólogos de San Isidoro desde 1767 hasta 1835; Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, desde 1837; Universidad Literaria de Murcia, en 1840-41; nuevamente Instituto de Segunda Enseñanza, desde 1841 en adelante; Universidad Libre de Murcia, en 1869-74 simultáneamente; Universidad de Murcia, 1915-1920, simultáneamente. Por estos años, el Instituto era Instituto General y Técnico y, a partir de los años posteriores a la guerra civil, Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X el Sabio», que ocupa el edificio hasta 1966; Sección Delegada núm. 1 del Instituto «Alfonso X el Sabio», desde 1966 hasta 1970; y, posteriormente, Instituto Nacional de Enseñanza Media «Floridablanca» (1970-74), Instituto Nacional de Bachillerato «Infante don Juan Manuel» (1974-1979) y, por último, Instituto de Bachillerato Mixto número 6, luego «Licenciado Cascales», hasta la actualidad.

La creación del Instituto no satisfizo las aspiraciones de los ciudadanos de Murcia que persiguieron la creación de una Universidad continuamente, como informan con amplitud los autores del *LBUM*, en el que se encuentra, aunque incompleto en cuanto a las fechas, el más informativo de los análisis de la Universidad de 1840, gran desconocida para los investigadores de la historia de Murcia, aspecto que hemos tratado de paliar al publicar recientemente un artículo dedicado a esta institución en la revista *Monteagudo* de la Universidad de Murcia.

El primer documento referido a la nueva Universidad corresponde al cabildo municipal de 7 de enero de 1839, en el que se estudia una propuesta de supresión del Instituto «por estimar que su inutilidad es manifiesta, atendida la nulidad de sus resultados y que en su lugar se cree una Universidad Literaria, donde se enseñe la Jurisprudencia, Teología, Sagrados Cánones, Retórica y Filosofía», proposición que se aprueba por unanimidad y que «se curse dicha petición a la Reina Gobernadora», según nos informa Cano Benavente en sus *Alcaldes de Murcia*.

Pero sería meses después, el 18 de septiembre de 1840, cuando la Junta Provisional de Gobierno de Murcia, que funcionaba con amplios poderes dado el vacío del Gobierno Central producido por la dimisión de la reina



gobernadora, crease la Universidad con cargo a los bienes del Instituto, que al mismo tiempo suprimía. En el nuevo centro, podían estudiarse Filosofía y Ciencias Auxiliares, Gramática General, Lógica, Geometría, Química y Física Experimental, Filosofía Moral, Fundamentos de Religión, Principios Generales de Literatura e Historia, Matemáticas, Botánica, Agricultura, Licenciatura en Leyes (cuatro años) y Licenciatura en Medicina (con cinco años y otro práctico). Se nombra Rector a don Pedro Lechaur y Galdós, Canónigo de la Catedral y reputado canonista, cuya biografía ha trazado Francisco Candel Crespo; Vicerrector a don Pedro Zamora y, Secretario a don Ramón Santaló. La apertura de curso tiene lugar con discurso del Rector el 22 de octubre y la Universidad queda instalada, como ya sabemos, en el Colegio San Isidoro.

Como hemos señalado en nuestro artículo «La Universidad de Murcia (1840)», muy poco sabemos de las actividades concretas de este centro superior en el tiempo en que funcionó, aunque conocemos que Lechaur en enero de 1841 pidió al Ayuntamiento que consiguiese el huerto del extinguido convento de San Francisco para Cátedra de Botánica de la Universidad, y así se acordó, pasando el que luego fue Jardín Botánico, siempre de propiedad municipal, al Instituto hasta fechas relativamente recientes. Pero la vida de la Universidad Literaria iba a ser muy breve, porque el 15 de mayo de 1841, una orden del Ministerio de Gobernación la suprime, junto a la de Cáceres, teniendo en cuenta que no pueden ni una ni otra mantenerse.

El comentario que los autores del *LBUM* hacen de la disposición supresora es de un gran interés, ya que destacan la imposición del poder central una vez que se hubieron hecho cargo de las riendas del mismo. Los términos de la orden aluden a que ni en una ni en otra provincia se pueden sostener las universidades completas y que lo que ahora se trata es de huir del sistema de universidades menores, que poco antes se había suprimido, perfiriendo «fomentar la instrucción intermedia, más útil y provechosa que la superior para la generalidad de los pueblos». En el Boletín de Instrucción Pública en el que aparece la orden, figuraban también unos comentarios de Javier de Quinto, director del Boletín (que recogía también artículos y ensayos) referidos a la disposición que nos interesa. En ella se justifica la medida con palabras como éstas: «Lo que interesa a una nación [...] no es poseer muchas universidades, sino las necesarias al estado de su población, y éstas dotadas de manera que alcancen a prestar cumplidamente los servicios para que han sido creadas [...] atender con preferencia a que la generalidad del pueblo reciba la instrucción más necesaria y acomodada a las artes y a la industria; la instrucción que sin aspirar a hacer a todos los hombres unos grandes humanistas, ni filósofos ni teólogos, ni médicos ni



abogados, se dirige a formar buenos padres de familia, hábiles artesanos, entendidos comerciantes, y a extender en suma por todas las clases de la sociedad la cultura digna de los pueblos civilizados».

Pero según los autores del *LBUM* lo que subyacía bajo éstas y otras explicaciones y razones es el deseo del gobierno liberal de crear una buena red de centros de segunda enseñanza que pudiese competir con los centros eclesiásticos, que había llevado la batuta hasta la fecha. La supresión del Instituto y conversión en Universidad, aunque es considerado como gesto «noble», desbarataba los planes centralistas, por lo que se exige la vuelta al Instituto, aunque con ello se truncan las aspiraciones de los murcianos. Como concluyen los autores del *LBUM*, «la élite local tenía ya en el Seminario su centro de enseñanza secundaria (en régimen de externado), así como en otros colegios religiosos, y no estaba interesada en romper esta situación de predominio eclesiástico en el nivel secundario si podía destinar los fondos del Instituto a una Universidad que venía a completar el ciclo educativo en su totalidad, mientras que para el poder central del primer liberalismo (casi hasta el concordato de 1851) lo prioritario, desde el punto de vista ideológico, era restar alumnos a los seminarios, reduciéndolos a centros de exclusiva formación de eclesiásticos, creando una pujante red de centros de enseñanza».

### La Universidad Libre de Murcia (1869)

El segundo intento de Universidad en el siglo XIX no se haría esperar muchos años, y su nacimiento está también en relación con la situación de libertad política de la época, ya que tiene lugar a raíz de la Revolución de 1868, y a causa de la libertad de enseñanza establecida en el Decreto Ley de 21 de octubre de 1868 y más en concreto en virtud de una disposición del mismo rango de 14 de enero de 1869, que autorizaba a Diputaciones y Ayuntamientos a crear Universidades, siempre que las financiasen con cargo a sus fondos. En preámbulo de tal disposición, firmado por Manuel Ruiz Zorrilla, se da cuenta del espíritu que animaba este tipo de legislación. Naturalmente, se cita el Decreto-Ley anterior, también obra de este mismo ministro, como «base de las grandes reformas en materia de instrucción pública [que] estableció la libertad de enseñanza, dando a las provincias, a las corporaciones y a los particulares los derechos de que nunca debieron verse privados», para a continuación referirse a que la educación no puede ser únicamente patrimonio de Estado: «El Ministro que suscribe cree, como allí dijo [en el Decreto-Ley], que el estado no puede erigirse en definidor y maestro infalible de las teorías científicas, que así penetran en el mundo real como en el imaginario, y son el producto del estudio o de la ins-



piración de los hombres consagrados a profundas reflexiones». Hace un largo estudio comparativo de la legislación de otros países y revisa cómo practican la libertad de enseñanza, citando el caso de Bélgica, donde las Universidades libres están teniendo mucho éxito, para concluir en la necesidad de establecer la nueva legislación que ahora se presenta y que trata de conseguir esa fuerza de las naciones basada en la suma de ciencia, riqueza, bienestar social y moralidad, todos precedentes «de la pública instrucción».

Y fue en septiembre de 1869 cuando en las correspondientes sesiones de la Diputación y el Ayuntamiento se da forma a la idea creando una comisión-mixta que, tras los estudios correspondientes, logra poner en marcha la Universidad, que inaugura el curso el 11 de noviembre, con la presencia del nuevo Ministro de Fomento, el casi murciano José Echegaray, que años después obtendría el Premio Nobel de Literatura. Se establece la Universidad en el edificio de siempre, como ya sabemos, y se nombra Rector al deán de la Catedral y Doctor en Teología y Cánones, don Gerónimo Torres Casanova.

Los estudios que la Universidad Libre ofreció fueron Derecho, con accesoria de Notariado, Ciencias y Filosofía y Letras, estas últimas al principio incompletas, pero en el curso 1870-71, completas la de Ciencias hasta la Licenciatura y la de Letras, como la de Derecho, hasta el Doctorado. La vida de la Universidad también puede considerarse efímera, ya que en 1874, el Decreto de 29 de julio, pondría toda clase de dificultades, como veremos, para la subsistencia de este centro docente. De su precariedad económica, dan cuenta los documentos de la época, que nos señalan las numerosas dificultades para que la Diputación pudiese atender sus obligaciones con respecto a la Universidad.

Aun así, cuatro cursos de actividad y uno final marcaron la existencia de un centro de gran importancia, en que hay que destacar fechas significativas como la de la expedición de títulos de Doctor e investidura en acto público, lo que logró conseguirse a pesar de las dificultades legales, tal y como hemos relatado con detalle en nuestra monografía dedicada a «La Universidad Libre de Murcia».

La Universidad logró, a partir de una nueva legislación de mayo de 1870, mantener completas las Facultades de Derecho con su accesoria de Notariado y de Filosofía y Letras, ambas hasta el doctorado, y la de Ciencias, con dos especialidades, Físico-Naturales y Exactas, hasta la Licenciatura durante tres cursos académicos. Pero en 1873, sufriría un importante recorte quedando, en el último curso, solamente Derecho y Notariado y un preparatorio de Filosofía y Letras.



Contó la Universidad Libre con un nutrido número de Profesores, reclutados principalmente para Letras y Ciencias entre los docentes del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza y del Seminario de San Fulgencio, y para Derecho y Notariado entre prestigiosos profesionales. Baste citar solamente los nombres de Francisco Holgado y Toledo (Decano) y Simón García, entre los de Letras; Angel Guirao Navarro (Vicerrector) y Olayo Díaz Giménez (Decano), entre los de Ciencias; Juan López Somalo (Decano), Gonzalo Baño (secretario general de la Universidad), Luciano Díez Sanz de Revenga, Vicente Pérez Callejas, Manuel Serrano Alcázar o Dionisio Alcázar, entre los de Derecho; y Juan de la Cierva Soto, entre los de Notariado.

Sabemos que uno de los problemas planteados a la Universidad, desde el punto de vista presupuestario, fue el del escaso número de alumnos, que apenas permitía ingresar parte de los fondos que cada año se proyectaban. Conocemos cifras concretas de alumnos, referidas a los cursos 1869-70 y 1870-71. En el primero de ellos, Filosofía sólo contaba con 15 alumnos de los que ahora llamamos oficiales; Ciencias con 10; Derecho con 57, y Notariado con 24. Estas cifras mínimas se veían incrementadas por las de alumnos libres: Filosofía, 36; Ciencias, 23; Derecho, 82; Notariado, 18. En total, aquel curso se alcanzó la cifra de 265 alumnos para toda la Universidad. En el curso siguiente, sin tener en cuenta la convocatoria de septiembre, se alcanzó la cifra total de 254, de los cuales, oficiales sólo había en Filosofía, 32; Ciencias, 16; Derecho, 78, y Notariado, 18, lo que sin duda revela un descenso notable en este tipo de alumnos matriculados todo el curso.

Tampoco fue buena la situación presupuestaria de la Universidad y los más graves problemas que acabaron con su existencia se produjeron por esta causa. Dependía el centro docente de un presupuesto elaborado por la Diputación en el que había tres fuentes de ingresos, que tenían efecto mal y tarde: recursos obtenidos a través de matrículas y tasas académicas por grados y títulos (teniendo en cuenta que casi todos los expedidos por esta Universidad fueron con exención de derechos por estar eximidos de los mismos los nuevos titulados que, en su mayoría, eran profesores de la propia Universidad), aportación fija del Ayuntamiento y resto a cubrir por la Diputación. Como gastos, figuraba la importante nómina de gratificaciones del profesorado, gastos de material e imprevistos. Lo cierto es que ni el Ayuntamiento ni la Diputación disponían de liquidez suficiente para enfrentarse a sus obligaciones y el déficit fue aumentando, hasta el punto de que desde mayo de 1871, la Universidad contó en el seno de la Diputación con enemigos importantes (el principal fue Pedro Díaz Cassou), que consideraron durante todo este tiempo la creación de la Universidad como algo inútil, e



imprevisora la idea de su fundación, y que opinaban que los fondos provinciales debían dedicarse a otros fines más provechosos para toda la provincia.

De las actividades desarrolladas por la Universidad libre de Murcia, de las que damos cuenta con amplitud en nuestro estudio monográfico, hay que destacar las que se reflejan a través de los cuatro discursos de apertura de curso académico que nos han quedado. Tales discursos fueron pronunciados por los Profesores Barrio Roldán, López Somalo, Díaz Giménez y Holgado Toledo, entre 1869 y 1872, y los textos conservan un gran interés por contener todos y cada uno de ellos exposiciones doctrinales en torno a la libertad de enseñanza y la defensa de los centros como el de Murcia debidos a la iniciativa local. Son interesantes las distintas reflexiones de estas cuatro piezas oratorias en torno a la difusión de la enseñanza y la ilustración de los pueblos, fuente del progreso y del bienestar o felicidad que se persigue desde el cultivo en la libertad, nacida a raíz de la revolución de septiembre de 1868. Sólo Díaz Giménez expone un tema doctrinal-científico conjuntamente con las habituales reflexiones de carácter político-educativo.

Se ha señalado en la escasa bibliografía dedicada a este centro docente que la causa de la extinción de la Universidad Libre de Murcia fue principalmente la cuestión presupuestaria, de la que ya hemos hablado. Pero también tuvo importancia notable la legislación vigente, ya que un Decreto de 29 de julio de 1874, reformó totalmente la enseñanza y afectó en profundidad a los establecimientos libres, al expresar de manera clara que eran públicos u oficiales todos los establecimientos de enseñanza subvencionados con fondos públicos, del Estado, la Provincia o el Municipio: «y no son únicamente Escuelas públicas las costeadas por el presupuesto general —se dice en la exposición—; sonlo también, y debe por lo tanto alcanzarles la dirección del Estado, las dotadas o favorecidas por el Erario provincial o municipal. Llevando las ideas de autonomía del pueblo y de la provincia a un extremo que apenas cabría en una constitución federal, se atribuyó en 1868 la condición de establecimientos libres de enseñanza a los creados por las Diputaciones y Ayuntamientos, equiparándolos a los fundados por particulares; y aunque en las leyes orgánicas de 1869 se volvió por los buenos principios del Gobierno, declarando que el carácter de estas corporaciones es meramente económico-administrativo en materia de instrucción pública conservan todavía por tolerancia del poder central una independencia que bien merece la calificación de anárquica».

Las palabras iniciales de la exposición no pueden estar más claras y la justificación del nuevo decreto no puede ser más convincente. Pero lo cierto es que una de las pocas experiencias que en España se han hecho en el



campo de la enseñanza basándose en criterios descentralizadores quedaba truncada, sobre todo en lo que se refiere a la enseñanza superior, a la Universidad. No por ello, el Ministro decretante, Eduardo Alonso Colmenares, priva a Diputaciones y Ayuntamientos de la posibilidad de fundar centros, pero no pudiendo éstos alcanzar la dotación de medios y categoría de los estatales, queda claro que se dedicarán a escuelas profesionales, técnicas o de grado medio en el caso de las Diputaciones y a la vigilancia de la instrucción primaria en el de los Ayuntamientos. Las palabras de la exposición no dejan lugar a dudas e incluso hacen referencia a la seguridad de que, al ponerse en vigor este Decreto, habrá que clausurar alguna de las universidades existentes. La de Murcia fue una clara víctima de la nueva situación legislativa.

Con las condiciones planteadas en la *Gaceta* y dada la situación presupuestaria que atravesaba la Universidad Libre de Murcia, es obvio que su final era inmediato, lo que se refleja en las actas de la corporación municipal expresando el desaliento de la comunidad local ante la supresión evidente de la Universidad y valorando muy positivamente la actividad durante cuatro años de aquel primer centro docente murciano: «La existencia de la Universidad Libre de esta capital —decían los miembros de la corporación municipal en 1874— por espacio de cuatro años ha justificado acabadamente la bondad del pensamiento que le dio vida».

Tendrían que pasar más de cuarenta años para que por medio de hábiles planteamientos legales, Murcia pudiese contar de nuevo con una Universidad que en principio funcionaría con fondos propios, siguiendo el patrón de estas Universidades Libres, para luego ser absorbida por el estado y convertirse en una universidad oficial más, la actual Universidad de Murcia, undécima de las españolas teniendo en cuenta la fecha de su fundación.

## La Universidad de 1915

Más conocidos son los datos que se refieren a los orígenes de la Universidad actual, a la cual una nutrida bibliografía ha dedicado numerosas páginas. Es conocido que la nueva Universidad nace en 1915 después de una importante campaña de presión política, periodística e incluso popular, surgida en el diario «El Liberal», que se alzó con la bandera de la imperante solicitud tal y como ha relatado con suficiente detalle Diego Sánchez Jara en su libro *Cómo y por qué nació la Universidad murciana*. Es muy importante valorar también el apoyo y la gestión realizada en este tiempo por los ministros murcianos Antonio García Alix y Juan de la Cierva Peñafiel, que solucionaron el problema de los fondos públicos con cargo a unas lámi-



nas de aproximadamente un millón de pesetas que, desde 1837, pertenecían al Instituto de Segunda Enseñanza y desde hacía años en Murcia no se percibían sus beneficios.

Las gestiones en el Parlamento del hermano de Juan de la Cierva, el notario Isidoro de la Cierva Peñafiel, consiguieron que la noche del 17 de diciembre de 1914 se aprobase la disposición legal por la cual sería creada la Universidad, en forma de enmienda a la Ley de Presupuestos. Se cerraba así un período de tiempo superior a un año de intensa campaña en el que asambleas de fuerzas vivas, visitas a Madrid de comisiones, idas y venidas había logrado el casi imposible y muy difícil Real Decreto de 23 de marzo de 1915 por el que se crea la Universidad: «En uso de la autorización concedida al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes por el artículo 19 de la vigente Ley de Presupuestos, y de conformidad con el dictamen del Consejo de dicho Departamento, S. M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer lo siguiente: 1.º A las nueve Universidades de Distrito consignadas en la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 se agrega una que se establecerá en Murcia, con territorio jurisdiccional comprensivo de las dos provincias de Murcia y Albacete, y con los mismos derechos y prerrogativas que las demás universidades oficiales».

Como comenta Luis Valenciano Gayá, en su libro dedicado a *El Rector Loustau y la Universidad de Murcia* «todo ello se nos aparece ahora como una vieja estampa tópicamente provinciana en la que resuenan los compases de las bandas de música que van a despedir y recibir en la estación de ferrocarril, engalanada con gallardetes rojos y gualdas, a nuestros comisionados, que pasan una y otra vez bajo arcos triunfales levantados en lugares estratégicos, con su aire a la vez altanero y condescendiente de «padres de la patria».

Los autores del *LBUM* señalan la existencia de una serie de aspectos generales de gran interés que condicionan el nacimiento y desarrollo inmediatamente posterior de la Universidad y entre ellos cabe destacarse el hecho unánimemente reconocido de que la Universidad de Murcia fue una aspiración de todos los partidos, de todos los murcianos que en esta ocasión anduvieron el camino unidos. Se desecha así la idea, que circuló en los medios académicos nacionales de la época, de que la nueva creación era una cacicada de Juan de la Cierva Peñafiel, lo que está lejos de la realidad, ya que la idea partió y fue defendida con ardor de los círculos liberales, de su periódico y del director del mismo el poeta Pedro Jara Carrillo, aunque los conservadores se sumaron y apoyaron con mucha fuerza la idea, hasta el punto de convertirse al final en sus ejecutores.

Se considera también importante en la génesis de la nueva Universidad



la existencia de buenos valedores, que en este caso fueron Isidoro y Juan de la Cierva Peñafiel, Angel Guirao Girada, Joaquín Payá y Salvador Martínez Moya, todos parlamentarios que, cada uno desde su ángulo, supieron mover las piezas con eficacia y acierto. Y por otro lado, se da gran valor e importancia al grupo de intelectuales que desde Murcia pudieron poner en marcha el nuevo centro con Andrés Baquero Almansa, como Comisario Regio, al frente, secundado por los primeros catedráticos «interinos» Joaquín Cerdá, Vicente Llovera, Emilio Díez de Revenga Vicente, Luis Leante y Mariano Ruiz-Funes, el único que continuó como Numerario.

Son interesantes también los argumentos que dieron gran validez a la idea inicial y que coinciden en mostrar el carácter regional de la nueva Universidad. Por un lado se destaca la participación en toda la campaña, asambleas y comisiones de representaciones de las provincias de Albacete, Alicante y Almería, mientras que, por otro, se señala que uno de los más fuertes argumentos es que se cubría un vacío entre Madrid, Granada y Valencia. La propuesta de utilización de las rentas regionales propias, las ya citadas láminas, para subvencionar el funcionamiento de la Universidad terminaría por confirmar este carácter regional que la nueva Universidad dejaba entrever.

El 7 de octubre de 1915 tuvo lugar, en medio de una gran solemnidad la inauguración del curso académico 1915-1916, que, a la vez, era inauguración de la propia Universidad. Corre el discurso a cargo del Comisario Regio que, rompiendo la tradición, no recoge un tema científico sino que se ocupa de las vicisitudes habidas hasta la llegada de este momento inaugural. Destaca la formación de un claustro interino compuesto por doctores murcianos y, con las palabras rituales, pone en marcha la institución que vería funcionar durante muy poco tiempo. Porque Baquero moría exactamente tres meses después, el 7 de enero de 1916, siendo sustituido en la Comisaría Regia por Vicente Llovera, que la habría de ocupar hasta el 23 de abril de 1918, fecha en que ya un Catedrático Numerario se encargaría de regir, primero como Comisario Regio y a partir de junio de 1918 como Rector, la Universidad en una importante etapa: José Loustau y Gómez de Membrillera se convertiría así en la representación más clara y genuina de nuestra joven Universidad durante un extenso período de tiempo.

### **La etapa del Rector Loustau**

El primer Rector de la Universidad ocupó el cargo hasta 1939, salvo un corto período inferior a un año (29 abril 1929 - 5 abril 1930) en que fue sustituido por Recaredo Fernández de Velasco. Puede decirse por ello que



la etapa Loustau va desde la inauguración hasta el final de la guerra civil, coincidiendo con las distintas fases de consolidación, intentos de supresión, precariedad económica y guerra y, en consecuencia, que la imagen de la Universidad queda vinculada a su imaginativa y certera gestión.

Hay que señalar en primer lugar que de acuerdo con el Decreto fundacional los estudios de la Universidad de Murcia fueron los siguientes: «Las enseñanzas de la nueva Universidad serán todas las pertenecientes a la Licenciatura de Derecho con su curso preparatorio, o sea el primer grupo de los estudios comunes a las tres Secciones de la Facultad de Filosofía y Letras, constituido por las asignaturas de Lengua y Literatura Españolas, Lógica Fundamental e Historia de España, y el curso preparatorio para las Facultades de Medicina y Farmacia, que comprende las asignaturas de Física General, Química General, Mineralogía y Botánica y Zoología General, correspondientes al primer grupo de la de Ciencias».

Hacer el relato pormenorizado de esta Universidad sería repetir investigaciones valiosas llevadas a cabo principalmente por Diego Sánchez Jara, que se ocupó de las vicisitudes del nacimiento del centro docente; por los autores del *LBUM* de Murcia, interesados sobre todo en fijar los aspectos que condicionaron el nacimiento de la institución y atentos a la estadística de profesores y alumnos; por Luis Valenciano Gayá, que al biografiar con excelente buen hacer la personalidad de José Loustau hizo la historia de la propia Universidad, entre otros autores e investigadores.

Pero de todos los aspectos que podrían llamar nuestra atención, hay que destacar la cuestión económica con toda su complejidad legal-institucional que nos permite ver la Universidad nacida para ser subvencionada por las rentas del Instituto y que, a partir de 1920, perdiendo su autonomía económica se convierte en una Universidad estatal subvencionada, como las restantes de España, con cargo a los fondos estatales. La labor de Loustau en este sentido fue hábil y sabia, ya que de la buena administración de las tales rentas consiguió extraer suficientes fondos para crear un Colegio Mayor, el primero de España, que llegaría a tener como huésped, en momento de dificultad económica local, al Presidente de la República Niceto Alcalá-Zamora.

La Universidad estuvo instalada en principio, como ya sabemos, en el Instituto de Segunda Enseñanza, pero al poco tiempo (1920), se trasladó al edificio recién construido de las graduadas del Carmen, convirtiéndose en la que Jesús Quesada Sanz llamó «la Universidad del Barrio». El Colegio Mayor, creado en 1927, se instalaría en el edificio que, al final de la Alameda de Colón, hace esquina con la Plaza de la Media Luna. Al inaugurar el curso 1935-36, la Universidad, tras complejas gestiones de compra, relata-



das con detalle por Luis Valenciano, se traslada, con el Colegio Mayor, al actual edificio contiguo a la Iglesia de la Merced, que aún hoy sigue ocupando.

El número de alumnos de la nueva Universidad fue cuantioso en cifras absolutas, si hemos de tener en cuenta el extraordinario número de matriculados por enseñanza libre. Las estadísticas nos hablan de cifras totales en 1916-17, de 1213 alumnos, de los cuales oficiales sólo eran 100 (32 de Derecho, 22 de Filosofía y Letras y 46 de Ciencias), mientras que en 1926-27, el total era de 2.147, de los que sólo 265 eran oficiales (135 de Derecho, 31 de Filosofía y 98 de Ciencias). Las cifras correspondientes a 1933-34, último que conocemos antes de la Guerra Civil, son bastante similares: Total de 1.904, de los cuales sólo son oficiales 166 (115 de Derecho; 30 de Filosofía y Letras y 21 de Ciencias). Se destaca el desmesurado número de 1.366 alumnos en Derecho en ese año, que sigue la tónica general del período de tiempo estudiado. Tales cifras han sido interpretadas por los autores del *LBUM* como signo claro de la escasa vitalidad académica de la Universidad, debida en gran parte al tono de provisionalidad que siempre presidió esta etapa y que se traducía en una gran inseguridad para los alumnos de la única Facultad existente: Derecho. Las otras dos, que funcionaban como meros preparatorios, sufren también de la misma psicosis y la de Ciencias más aún al no conseguirse la anhelada Facultad de Farmacia a partir de 1922-23, debido a la oposición de los profesionales locales.

Como señalamos, la Universidad sufrió constantemente en este tiempo una infravaloración notable por parte de las autoridades ministeriales y de las restantes universidades, que veían en la de Murcia la clásica «cacicada» de los políticos locales que terminó por convertirse en un típico «coladero». Las cifras de alumnos libres pueden muy bien aludir a peregrinos que, procedentes de otras Facultades más duras, encontraban en Murcia refugio y aprobado fácil. No es extraño que la Universidad conociera por ello un intento serio de supresión materializado en un Decreto que llegó a aprobar el Consejo de Ministros de 28 de enero de 1929, con efectos de 30 de septiembre, aunque no llevado a la realidad, porque una sólida campaña, otra vez, de las fuerzas vivas de la región, consiguieron dejarlo sin efecto. La dimisión de Loustau en abril y su sustitución por otro gran profesor leal al ex-Rector, Recaredo Fernández de Velasco, la publicación de un documento de extraordinario interés en defensa de nuestro primer centro docente, titulado *Crónica de la Universidad de Murcia*, son algunos de los sucesos importantes acaecidos antes del 20 de septiembre de 1929 en que se consigue que la Univesidad siga en pie. Los cambios políticos de la nación al principio de aquel otoño y la posterior dimisión de Fernández de Velasco terminan con la reposición de Loustau en el rectorado el 5 de abril de 1930, a



petición por unanimidad del claustro de profesores.

Todavía conocería en 1932 la Universidad otra etapa en que el peligro de supresión se deja sentir en la ciudad y se lee en la prensa de la época. Pero la visita de Murcia, en marzo de aquel año, del presidente de la República, que se aloja en el Colegio Mayor, supone un respaldo a la Institución, aunque todavía al final del año continúa la alarma produciéndose en los meses de noviembre y diciembre ciertas manifestaciones con huelga estudiantil incluida.

No vamos a alargarnos mucho más sobre esta etapa que culmina poco antes del comienzo de la Guerra Civil con la inauguración, en la apertura del curso 1935-36, del nuevo edificio comparado para la Universidad junto a la Iglesia de la Merced. Hay que dar cuenta sin embargo, de que a pesar de las dificultades, la actividad consolidadora del Rector Loustau, ha sido totalmente reconocida por los componentes de la Universidad y de la Sociedad de Murcia en las décadas siguientes y, lo que es más significativo y valioso, por los historiadores especializados.

### **La Universidad de Murcia desde la posguerra al comienzo de la expansión**

Desde el final de la Guerra Civil hasta 1975, la Universidad de Murcia desarrolla una larga etapa que configura su existencia como la de una Universidad provinciana, en la que el crecimiento es prácticamente nulo, en contraste con el resto de las Universidades españolas y sin prestar el adecuado servicio a la sociedad regional que en este tiempo experimenta un extraordinario desarrollo. Sólo es excepción de esta actitud la creación de la Facultad de Medicina, debida en gran parte a la extraordinaria presión de las corporaciones provinciales y locales, en el año 1968. Sabido es que el gobierno de la Universidad en este tiempo conoce sólo dos rectorados, el del Catedrático de Derecho Canónico Jesús Mérida (1939-1944) que deja el Rectorado para acceder al Obispado de Astorga y el del Catedrático de Derecho Civil Manuel Batlle Vázquez, que ocupa el larguísimo periodo entre 1944 y 1975.

Durante este tiempo que ha quedado estudiado en profundidad por los autores del *LBUM* y por María Encarna Nicolás en su riguroso estudio *Instituciones murcianas en el franquismo*, las facultades apenas cambian respecto a sus enseñanzas y especialidades con respecto al periodo anterior a la Guerra Civil. Derecho permanece a lo largo de todos estos años exactamente igual, viendo pasar por sus aulas un buen número de Catedráticos que prefieren trasladarse a otra Universidad, mientras que sólo unos pocos, con



el Rector Batlle al frente, se deciden a permanecer en la ciudad del Segura. Tal aspecto afecta aún más seriamente a la Facultad de Filosofía y Letras, que llega a conocer un periodo de tiempo sin ningún catedrático lo que obliga al Rector Mérida a ocupar el Decanato. La Facultad había sido creada legalmente en 1935, cuando se le concedió la Licenciatura en Ciencias Históricas que no llegó a funcionar. En los años a que nos referimos apenas si conoce progreso: en 1940 se crea una Sección de Filosofía Pura que sustituye a la de Ciencias Históricas, a la que se añade en 1943 la Sección de Filología Clásica, sustituida en 1944 por la de Filología Románica, que se impartiría sin interrupción hasta 1973, con la reforma de los estudios universitarios. En 1954 volvió a cambiarse Filosofía por Historia, y únicamente en 1967, gracias al interés incansable de Manuel Muñoz Cortés, se crea la anhelada sección de Filología Francesa, notable excepción en el periodo que nos ocupa. La Facultad conoce prácticamente un solo Decanato en este tiempo, convirtiéndose en imagen reducida de lo que ocurría con toda la Universidad: el Decanato del Catedrático de Historia de España Luciano de la Calzada Rodríguez, que ocupa el cargo entre 1944 y 1974.

Por último, la Facultad de Ciencias inicia la posguerra en condiciones legales muy oscuras ya que, sin estar constituida como Facultad, otorga la Licenciatura de Químicas, única especialidad existente hasta el periodo de expansión. La Facultad, que se crea por Decreto en 1944, sólo conoce en este tiempo dos Decanatos: el del veterano y respetado Loustau (1940-1962) y del del Catedrático de Química Analítica Francisco Sierra (1962-1977).

Tres rasgos distintivos han caracterizado la Universidad de Murcia, según señalan los especialistas citados, en este periodo: estancamiento académico, ya que en 1975 había, prácticamente, las mismas enseñanzas que en 1939; profesorado titular transumante, porque son muy pocos los catedráticos que han alcanzado la jubilación en la Universidad murciana en este tiempo, con el consiguiente perjuicio para la enseñanza y la formación de escuelas de investigación; y, por último, escasísimo número de alumnos, consecuencia lógica de los dos anteriores rasgos y determinante del carácter de Universidad minoritaria y pacífica en contraste con el resto de las Universidades españolas que había multiplicado por 6 ó por 7 la cifra de alumnos en este tiempo, mientras que Murcia arrojó las siguientes: 1.036 alumnos en 1940; 1.117 en 1961, y 2.094 en 1968.

A pesar del severo juicio que la etapa ha merecido para los historiadores especializados, que no han dudado en valorar muy negativamente este periodo académico, y también a pesar de la fría objetividad de los datos manejados que revelan un indiscutible estancamiento, son muchos los compo-



nentes de la Universidad, tanto Catedráticos como Profesores de distintas categorías, que siguiendo el ejemplo lleno de dignidad de Loustau lucharon individualmente por construir una Universidad, en contra de las adversas circunstancias, seria y rigurosa, realizando una labor de investigación personal muy estimable y meritoria, creando las primeras escuelas de investigación y profesorado, sembrando en terreno muchas veces yermo la semilla que, sin embargo, ha hecho posible en la etapa de expansión, el actual crecimiento de la Universidad de Murcia, con la corrección de los principales defectos antes aludidos.

### **La Universidad de hoy: de la expansión de la autonomía**

Fuera de esta reseña «histórica» debería quedar el capítulo que ahora comenzamos para cerrar el presente artículo. La etapa que ahora analizamos no es historia sino presente, y la perspectiva con que la enfocamos carece de espacio cronológico suficiente. Sin embargo, el futuro en nuestra Universidad nace de estos años y la referencia se convierte en obligada.

Dos rectorados han cubierto esta etapa de expansión: el del Catedrático de Biología Francisco Sabater García (1975-1980) y el del Catedrático de Bioquímica José Antonio Lozano Teruel (1980-1984). Al primero de ellos ha correspondido la difícil época de la transición política y el comienzo de la expansión de las Facultades ya creadas. En su tiempo se ha experimentado el primer gran crecimiento: 11.929 alumnos en 1976-77. Durante su mandato han comenzado a funcionar numerosas nuevas Secciones (Ciencias Biológicas, Ciencias Matemáticas, Filosofía y Ciencias de la Educación) y especialidades en las viejas Licenciaturas de Filología (Hispánica, Clásica, Inglés ya en 1982), de Historia (Antigua y Arqueología, Medieval, Moderna y Contemporánea, Arte, Geografía) y de Química (Fundamental, Industrial, Agrícola, Bioquímica). Se aumentan también las dotaciones, se organiza una primera infraestructura de investigación universitaria y se consigue la estabilización del profesorado.

La etapa correspondiente al Rector Lozano que podría haberse convertido en un periodo de consolidación, ha conseguido superar esta fase para entrar en una etapa de ampliación notable de instalaciones y centros académicos. Las cuatro Facultades que tenía la Universidad se ha convertido en ocho, bien por división de las antiguas bien por nueva creación. Así junto a Derecho, Letras, Ciencias y Medicina, en la Universidad murciana figuran también las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Filosofía y Ciencias de la Educación, Veterinaria y Ciencias Biológicas. La construcción de un nuevo Campus universitario, la adquisición de nuevos edificios, la creación de estudios de grado medio diversos, los proyectos no



logrados de un Hospital Clínico, son algunas de las notas que caracterizan esta segunda etapa, que con más de 15.000 alumnos, se enfrenta al periodo de renovación de la Universidad, acorde con la nueva legislación, estatutos de autonomía y consolidación de nuevas enseñanzas en la etapa del actual Rector Antonio Soler Andrés, que se inició en 1984.

## BIBLIOGRAFIA

- BARCELO JIMENEZ, J.: *Estudio sobre la lírica barroca en Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1970.
- CANDEL CRESPO, F.: «Don Pedro Lechaur y Galdós», *Murgetana*, 54, 1978.
- CANO BENAVENTE, J.: *Alcaldes de Murcia*, Ayuntamiento, Murcia, 1977.
- DIEZ DE REVENGA, F. J.: *Salvador Jacinto Polo de Medina*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1976.
- HERNANDEZ PINA, F.: «La enseñanza media en Murcia en el Siglo XIX: el Instituto Alfonso X el Sabio», *Murgetana*, 53, 1978.
- JIMENEZ DE GREGORIO, F.: «El Colegio-Seminario Conciliar de San Fulgencio (Aportación documental al estudio de los precedentes de la Universidad de Murcia)», *Anales de la Universidad de Murcia*, 1949-50.
- JIMENEZ MADRID, Ramón: *El Instituto Alfonso X el Sabio: 150 años de historia*, Editora Regional, Murcia, 1987.
- MARTIN MARTINEZ, Isidoro: «La Universidad de Murcia en 1930-40», *La Verdad*, 8 y 15 octubre 1978.
- MARTINEZ RIPOLL, Antonio: «Aportaciones a la vida cultural de Murcia en el siglo XIII. La madrissa de Al-Ricotí y el «studium solemne» de los dominicos», *Murgetana*, 28, 1968.
- MONREAL, J.; VIÑAO, A. y otros: *Libro blanco de la Universidad de Murcia*, Universidad, Murcia, 1979. Citado *LBUM*.
- NICOLAS MARIN, M.E.: *Instituciones murcianas en el franquismo*, Editora Regional, Murcia, 1982.
- QUESADA SANZ, J.: «La Universidad del Barrio», *Artistas murcianos 1920-1936*, Chys, Galería de Arte, Murcia, 1975.
- REVERTE, A.: «Cincuenta años atrás y cincuenta por delante», *Industria y Comercio*, 5, 1966.
- RUIZ ABELLAN, M.C.: «La Universidad Literaria de Murcia (1940)», *Monteagudo*, 82, 1983.
- RUIZ ABELLAN, M.C.: «La Universidad Libre de Murcia (1869-1874)», *Anales de la Universidad de Murcia*, 41, 1982-1983.
- SANCHEZ JARA, D.: *¿Cómo y por qué nació la Universidad de Murcia?*, Murcia, 1967.
- TORRES FONTES, J.: «La cultura murciana en el reinado de Alfonso X», *Murgetana*, 14, 1960.
- TORRES FONTES, J.: «Precedentes universitarios murcianos en el reinado de Alfonso X el Sabio», *Industria y Comercio*, 5, 1966.
- VALENCIANO GAYA, L.: «El Rector Loustau y la Universidad de Murcia», Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1978.
- VILAR RAMIREZ, J.B.: *El Sexenio democrático y el Cantón murciano*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1983.
- VIÑAO, A. (Ed.): *Historia y educación en Murcia*, ICE, Universidad, Murcia, 1983.
- VIÑA, L. de la: *La Universidad de Orihuela en el siglo XVIII*, Diputación, Alicante, 1978.

